

Enero de 2013

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Octava reunión
Roma, 8-12 de abril de 2013
Establecimiento del Comité de Desarrollo de la Capacidad
Tema 10.2 del programa
Preparado por la Secretaría de la CIPF

1. En su séptima reunión, celebrada en 2012, la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) convino en establecer un Comité de Desarrollo de la Capacidad (CDC) de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y acordó el mandato y el reglamento del Comité (Apéndice 10 del informe de la CMF-7). La CMF acordó que el CDC funcionara como un comité técnico durante dos años, tras los cuales la Comisión revisaría la función del Comité y decidiría si establecer un órgano auxiliar.
2. En lo referente a la composición del CDC, en el mandato del Comité se especifica cuanto sigue:

“La composición del Comité se basa en la representación geográfica, con un delegado de cada una de las regiones de la FAO y un mínimo de tres miembros de países en desarrollo. La Mesa, con la ayuda de la Secretaría y mediante una convocatoria abierta, se encargará de seleccionar a los expertos que serán miembros del Comité. Para la selección de los candidatos, el elemento principal será la presentación de pruebas documentales de sus conocimientos técnicos y sus cualificaciones. El Comité se compone de siete expertos. Para evitar conflictos de interés en el marco del CDC, los miembros no podrán tener ningún interés personal al proporcionar asistencia técnica independiente”.
3. Por lo que hace a la duración del mandato de los miembros del CDC, en el reglamento del CDC se estipula lo siguiente:

“Los miembros desempeñarán sus funciones por mandatos de dos años, hasta un máximo de seis años”.
4. La Secretaría publicó en julio de 2012 una convocatoria abierta para cubrir los puestos de los miembros del CDC. En respuesta a la convocatoria se recibieron 11 candidaturas.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

5. En su reunión de octubre de 2012, la Mesa de la CMF revisó los currículos de los candidatos. La Mesa convino en que todos los candidatos estaban bien cualificados y seleccionó a los miembros del CDC con arreglo a criterios relacionados con los conocimientos técnicos y las cualificaciones. La Mesa confirmó que se habían cumplido los criterios relativos al equilibrio entre los miembros de países desarrollados y países en desarrollo.

6. Los miembros de la Mesa acordaron pedir a las regiones que no hubieran presentado candidaturas para los puestos de miembro suplente que lo hicieran antes del fin de febrero de 2013 para que se pudieran examinar en la reunión de la Mesa de abril del mismo año. La lista de los miembros del CDC figura en el Anexo A y la lista de los posibles suplentes del CDC, en el Anexo B.

7. La Secretaría elaboró una declaración de compromiso en la que se enumeraban diversos tipos de conflictos de intereses. La Secretaría pidió a todos los miembros del CDC que leyeran y firmaran esta declaración de compromiso; todos los miembros y suplentes han presentado esta garantía de ausencia de conflicto de intereses.

8. Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* del establecimiento del CDC;
- 2) *tomar nota* de la composición actual y de los posibles suplentes del CDC, que se muestran en los anexos A y B respectivamente;
- 3) *alentar* a las regiones que no hayan presentado candidaturas para los puestos de miembros suplentes del CDC a hacerlo lo antes posible.

Anexo A

Miembros seleccionados para el Comité de Desarrollo de la Capacidad						
REGIÓN DE LA FAO	PAÍS	Nombre	Fecha de la selección	Mandato en curso	Duración del mandato	Final del mandato en curso
África	Nigeria	Sra. Stella ORAKA	Octubre de 2012	Primero	Dos años	Septiembre de 2014
Asia	Malasia	Sr. Ho Haw LENG	Octubre de 2012	Primero	Dos años	Septiembre de 2014
Europa	Países Bajos	Sr. Corné VAN ALPHEN	Octubre de 2012	Primero	Dos años	Septiembre de 2014
América Latina y el Caribe	Jamaica	Sra. Shelia HARVEY	Octubre de 2012	Primero	Dos años	Septiembre de 2014
Cercano Oriente	Sudán	Sra. Nagat MUBARAK EL TAYEB	Octubre de 2012	Primero	Dos años	Septiembre de 2014
América del Norte	Estados Unidos de América	Sr. Marc C. GILKEY	Octubre de 2012	Primero	Dos años	Septiembre de 2014
Pacífico Sudoccidental	Nueva Zelanda	Sra. Sally JENNINGS	Octubre de 2012	Primero	Dos años	Septiembre de 2014

Anexo B

Suplentes seleccionados para el Comité de Desarrollo de la Capacidad						
REGIÓN DE LA FAO	PAÍS	Nombre	Fecha de la selección	Mandato en curso	Duración del mandato	Final del mandato en curso
África						
Asia	Filipinas	Sr. Glenn PANGANIBAN	Octubre de 2012	Primero	Dos años	Septiembre de 2014
Europa						
América Latina y el Caribe	Uruguay	Sra. María Inés ARES	Octubre de 2012	Primero	Dos años	Septiembre de 2014
Cercano Oriente						
América del Norte						
Pacífico Sudoccidental	Islas Fiji	Sr. Joshua WAINIQOLO	Octubre de 2012	Primero	Dos años	Septiembre de 2014